

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO 2020 – 2024

C. FELICITAS VARGAS JUAREZ REGIDORA

FELICITAS VARGAS JUAREZ

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. SEGUNDO INFORME DE LABORES

Que presento al H. Ayuntamiento Municipal de Tulancingo y a su Ciudadanía, en términos del Artículo 69 fracción VIII bis de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Hidalgo por el Periodo comprendido del 1º. De septiembre del 2021 al 31 de agosto de 2022.

C. Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, hidalgo, Compañeras Sindicas Hacendaria y Jurídica, Compañeras Regidoras y Regidores.

Este periodo del cual informo, es la oportunidad de refrendar mi compromiso institucional en primer termino con el H. Ayuntamiento Municipal y en segundo término y de manera más significada, con la población de Tulancingo, entendiendo que a esta nos debemos y que nuestro compromiso es el procurar las mejores acciones de gobierno en su beneficio. Como Regidora e integrante del Ayuntamiento en su conjunto, me ha tocado votar las iniciativas del Ejecutivo Municipal, previamente en Comisiones hemos discutido y analizado la procedencia así como la viabilidad de las mismas y afortunadamente, el respeto a la figura de Síndicos y Regidores y la apertura al trabajo legislativo, ha permitido la aprobación de las mismas, lo que hoy nos permite avanzar en el desarrollo municipal de manera plena y sin confrontaciones innecesarias.

Agradezco qué en el desempeño de mis funciones como Regidora en Tulancingo, haya podido encontrar el apoyo y el acompañamiento de los demás integrantes del Ayuntamiento y significo el importante respaldo del personal de apoyo del Cabildo.

Debo de reconocer la disposición de los Funcionarios Municipales para atenderme y escuchar los planteamientos, solicitudes y quejas, que por mi conducto el ciudadano hace llegar a sus autoridades, reconociendo que en la mayoría de las ocasiones se han dado respuestas favorables a estas gestiones, lo que mucho agradezco.

La elaboración de este Informe Anual, me da la oportunidad a la reflexión sobre lo realizado en mi carácter de Regidora y lo que ha logrado el Ayuntamiento en su conjunto. Se que se ha avanzado, pero las necesidades del Municipio son muchas y requieren de grandes presupuestos, sin embargo, en lo personal nuevamente refrendo mi compromiso de un trabajo institucional que se oriente al beneficio de la Ciudadanía, que sé signifique y que, en el segundo tramo de este periodo constitucional que iniciaremos a partir de septiembre de este 2022, todos hagamos nuestra parte para ser una Administración Municipal trascendente y de resultados.



En el período que informo, se realizaron 1 sesión solemne, 9 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, de las cuales se aprobaron 12 Decretos, 15 Puntos de Acuerdo y 9 Dictámenes.

De las sesiones me permito a continuación mencionar los temas a tratar.

El 14 de septiembre del 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Solemne, en la que se entregó al H. Ayuntamiento, el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por el L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, contando con la presencia del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional de nuestro Estado.

En la Sexta Sesión Pública con carácter de Ordinaria, se presenta el Dictamen 02/2021 de la Comisión de Hacienda Municipal y es declarada aprobada por unanimidad en lo general y en lo particular, en sus términos, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo., correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y enviado al Congreso del Estado de Hidalgo.

En esta misma sesión se aprueba por unanimidad, el Decreto por el que se deroga el articulo 455 del Bando de Policía y Buen Gobierno de este Municipio y se emite el articulo 457 Bis, al que corresponde el texto siguiente: La infracción o el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Bando, que no tengan señalada una sanción específica, serán sancionadas con:

- I.- Amonestación con apercibimiento de la aplicación de una sanción mayor;
- II.-Multa que podrá ser de 3 a 100 veces la Unidad de Medida de Actualización vigente en el momento de la comisión de la infracción.- En caso de que el infractor sea jornalero u obrero, la multa no podrá exceder de dos veces la Unidad de Medida Actualizada vigente en el momento de la comisión de la infracción o falta;
- III.- Arresto de hasta 36 horas,
- IV.- Suspensión temporal de actividades;
- V.- Suspensión definitiva de actividades;
- VI.- Cancelación de la Licencia de Funcionamiento, permiso o autorización;
- VII.- Clausura temporal o en su caso, clausura definitiva del o de los establecimientos;
- VIII.- Aseguramiento y decomiso de mercancía; y
- IX.- Pago de los daños y perjuicios ocasionados al patrimonio municipal.

En la aplicación de las sanciones no será necesario observar un orden específico, y se podrá aplicar la que resulte más conveniente, atendiendo a la naturaleza de la infracción u omisión.

Se aprobó en esta misa sesión el Decreto por el que:

PRIMERO.- Se deroga la fracción V del artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y se reforma para suprimir del último párrafo del mismo artículo, a la Unidad Administrativa denominada Instancia de la Mujer.

SEGUNDO.- Se adiciona una nueva fracción XXI al artículo 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y la actual fracción XXI, pasa a ocupar el número XXII, y se adiciona al último párrafo del referido artículo, la Unidad Administrativa denominada Instancia Municipal de las Mujeres y se incorporan, la Dirección de Gestión Política y la Oficina de Inventarios.

Se aprobó Punto de Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el artículo 56 fracción i, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución del Estado de Hidalgo, aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del Estado de Hidalgo, en sesión extraordinaria del 3 de septiembre del año 2021.

Aprobación del Punto de Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, la formalización del Convenio de Coordinación entre el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y el Gobierno del Estado de Hidalgo, para la ejecución de la obra de construcción de línea de conducción del tanque denominado Central al tanque denominado Villas de la Cañada, con una inversión total de \$996,463.00 (Novecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres pesos 00/100 M.N.) misma que será financiada de manera tripartita, de conformidad con la tabla contenida en el Considerando Cuarto de esta propuesta.

En la Séptima Sesión Pública con carácter de Ordinaria, se Aprobó el Dictamen 03/2021 de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Municipio.

Se aprueba la propuesta de punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento Municipal Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la modificación de los montos de ingreso señalados en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de este Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

En esta misma se probó el Dictamen 04/2021 de la Comisión Permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, por el que se aprueba el Segundo Presupuesto Modificado correspondiente al ejercicio 2021, en el que se incluyen la aprobación de los remanentes de ejercicios fiscales anteriores.

Aprobación del Dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este Ayuntamiento, mediante el cual aprueban el Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para este Municipio.

De la misma manera es aprobado el Dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Comisión de Fomento Económico del Ayuntamiento, mediante el cual aprueban el Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Fomento Económico de este Municipio.

En esta séptima sesión es aprobado también el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de la Administración Municipal 2020 – 2024.

Sesión Octava Pública con carácter de Ordinaria, realizada el 9 de noviembre del 2021, en donde es aprobado el Punto de Acuerdo en el que se propone a los integrantes de este Ayuntamiento Municipal, se proceda a la elección de la Regidora o Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario que desempeñarán dichos cargos del día 21 de diciembre del 2021 al 20 de junio del 2022, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del este H. Ayuntamiento. Quedando electas como Regidora Moderadora la Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez y como Regidora Secretaria la Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín.

En esta misma sesión es aprobado el Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento Municipal de este Municipio, mediante el que se asigna nomenclatura oficial a un camino en el poblado de Jaltepec Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



Novena Sesión Pública Ordinaria en la que se aprueba la propuesta de Punto de Acuerdo mediante el que:

PRIMERO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos, este Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales el Cambio de Luminarias que conforman el alumbrado público, por un monto de hasta \$ 53'700,000.00 (cincuenta y tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) a pagar en 29 meses, sin cargas o intereses financieros.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del cambio de luminarias, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población.

En esta misma sesión se aprobó el Punto de Acuerdo mediante el que:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales el Proyecto denominado "Centro de Atención en Seguridad, Video-Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP)", por un monto de hasta \$22′000,000.00 (veintidós Millones de pesos 00/100 M.N.) a pagar en doce meses, sin cargas o intereses financieros.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del proyecto que se autoriza, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, no con el gasto o ayudas sociales a la población.

Quinta Sesión Pública Extraordinaria de fecha 17 de febrero del 2022, es aprobado el Dictamen conjunto con las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Salud y Sanidad de este Ayuntamiento Municipal, mediante el que se crea el Reglamento de Salud y Sanidad para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Se aprobó el Decreto mediante el que:

PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas y atendiendo a que el Organismo Público Descentralizado, Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, no dio cumplimiento a la condición consistente en la etiquetación de los recursos para la construcción de un hospital de 90 camas de dichos instituto, en el plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del DECRETO 004/2018 del ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, publicado el 3 de septiembre del año 2018, ni en la prorroga otorgada hasta el 31 de diciembre del año 2021, que se otorgó en el DECRETO 05/2020, publicado en el Periódico Oficial el 20 de agosto del año 2020, es procedente dejar sin efectos la autorización de donación que el Ayuntamiento 2016 – 2020, concedió al entonces Presidente Municipal, Síndica Jurídica y Secretario General Municipal.

SEGUNDO.- En consecuencia, se deberá notificar al Organismo Público Descentralizado, Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, en el domicilio de la Subdelegación ubicado en esta ciudad, lo resuelto por este Ayuntamiento.

TERCERO.- En razón de que en ningún momento se transfirió la posesión del inmueble materia de donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, este Municipio podrá utilizar sin limitación alguna, el inmueble que sería materia de la autorización de donación que queda sin efectos.

Decima Sesión Pública con carácter de Ordinaria, en la que se aprueba el proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que presentan las Regidoras y Regidores que integran las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Niñez, Juventud y Deporte, de Derechos Humanos, de Seguridad Publica y Movilidad, de Salud y Sanidad, de Protección Civil, de Pueblos y Comunidades Indígenas, de Medio Ambiente y de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Aprobación de Punto de Acuerdo mediante el que:

Único: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el artículo 56 Fracción I, Inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de DECRETO que adiciona un párrafo segundo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Libre Desarrollo de la Personalidad, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo del año 2022.

Sexta Sesión Pública Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022, se aprueba el proyecto de DECRETO por el que se autoriza al C. Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, emita una resolución administrativa en términos de lo establecido por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, en la que se otorguen dentro de marco legal, beneficios fiscales a los contribuyentes del pago del impuesto predial y del pago de renovación y expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos de bajo impacto, en los términos de la iniciativa presentada.

Del mismo modo se aprobó la propuesta de Punto de Acuerdo por lo que este Ayuntamiento Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56 fracción I incisos a), b) y t), y fracción II, inciso I), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba la conformación e instalación del Comité del evento de Feria correspondiente al año 2022, con la denominación "Comité de feria Tulancingo Fiesta, Sabor y Cultura para el Crecimiento Económico" que se encargará de la organización y administración del referido evento, a celebrarse en la última semana del mes de julio y las tres primeras semanas del mes de agosto del año en curso, en los términos de la propuesta de punto de acuerdo presentado.

Séptima Sesión Pública Extraordinaria de fecha mayo 20 de 2022, se aprueba el proyecto de DECRETO por el que:

ARTICULO PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 fracción I, de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, este Ayuntamiento Municipal aprueba para todos los efectos legales, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en términos de lo establecido en los proyectos presentados.

ARTICULO SEGUNDO.- Se deberá proceder a la inscripción de los documentos aprobados ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, así como a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Aprobación de la propuesta de Punto de Acuerdo por el que:

UNICO.- Por las consideraciones expuestas y atendiendo a que el Gobierno Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ha perdido toda comunicación con las empresas XUN FINANCE CORPORATION Y OLRAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., lo que hace imposible la realización del Proyecto Modernización de Activos Municipales, así como para evitar que se pueda hacer mal uso de la autorización concedida para el mismo, este Ayuntamiento deja sin efecto, para todos los efectos legales, la aprobación dada por el Ayuntamiento en el punto 10 del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del años 2021 para la visita física a los lugares en donde se realizarían las obras públicas y posterior ejecución del Proyecto Modernización de Activos Municipales.

DECIMA PRIMERA SESION PUBLICA ORDINARIA.- Aprobación del Punto de Acuerdo mediante el que:

ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los Artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el Artículo 56 Fracción I, Inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la minuta proyecto de DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Voto Migrante. Aprobada por el pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Ordinaria celebrada el 02 de mayo del año 2022.

Aprobación del DICTAMEN 01/2022, emitido por la Comisión de Hacienda mediante el que:

PRIMERO.- Esta Comisión, es competente para conocer analizar y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, para todos los efectos legales, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el que se incluye la aprobación de los remanentes correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con los anexos de este dictamen.

TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular.

CUARTO.- En caso de que la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 sea aprobado, por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Aprobación del Punto de Acuerdo mediante el que:

ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, celebren el Acuerdo de Contribución con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, "LA OCDE", para la contribución financiera de los trabajos relativos a la implementación de recomendaciones en mejora regulatoria.

DECIMA SEGUNDA SESION PUBLICA CON CARACER DE ORDINARIA.- Mediante la cual se aprobó el Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se propone a los integrantes de este Ayuntamiento Municipal, se proceda a la elección de la Regidora o Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñarán dichos cargos, desde el día siguiente al de su elección hasta el 20 de diciembre del 2022, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los Artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Eligiendo para este período al Regidor C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, como Moderador y a la Mtra. Luz María Ortiz Padilla como Regidora Secretaria.

Aprobación de la iniciativa proyecto de DECRETO mediante el que:

ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidente Municipal L.A.E Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndica Procuradora de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebre contrato de donación en favor de los CC. Pedro Escudero Bustos, a través de su sucesión, Guillermina Escudero Solís, Guillermina Escudero Melo y Ricardo Escudero Melo, para que pasen a la propiedad de estos, los lotes 1,3,5,7,9 y 11 de la Manzana A, del Fraccionamiento Villas de la Cañada perteneciente a este Municipio.

DECIMA TERCERA SESION PUBLICA CON CARÁCTER DE ORDINARIA.- En ésta se aprobó el Punto de Acuerdo, mediante la que:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los Artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el Artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII, y se adiciona la fracción VIII, ambas al artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de respeto a la vida e integridad de los animales.

Aprobación de la iniciativa con proyecto de DECRETO mediante la que:

ARTICULO PRIMERO.- Se ADICIONA un segundo párrafo y seis fracciones al Artículo 73; se REFORMA el primer párrafo del Artículo 74; se REFORMA el primer párrafo del Artículo 75; se REFORMA el primer párrafo del Artículo 76; se REFORMA el primer párrafo del Artículo 77; se REFORMA el primer párrafo del Artículo 78; se REFORMA el primer párrafo del Artículo 79, y se REFORMA del primer párrafo del Artículo 80, todos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

DECIMO CUARTA SESION PUBLICA CON CARÁCTER DE ORDINARIA.- Se aprobó el siguiente DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se REFORMA los últimos párrafos de los Artículos 34, 40, 50, 82, 84, 85, 91, 92, 100 y 112 segundo párrafo fracción I y segundo párrafo fracción II, penúltimo del Artículo 73, se REFORMA los Párrafos Primero y Segundo , se DEROGA el penúltimo párrafo, y se ADICIONA una tabla que contiene la graduación de la sanción de arresto, al Artículo 130 todos del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y se agrega al mismo, una segunda tabla.

ARTICULO SEGUNDO.- Los Artículos 34, 40, 50, 82, 84, 85, 91, 92, 100, 112, 73 y 130 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en las partes de que reforman, derogan y adicionan en su caso, quedan como sigue.....

Octava Sesión Púbica Extraordinaria.- Aprobación de la iniciativa Proyecto de DECRETO por el que:

ARTICULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que se vendan en subasta pública, a la persona física o moral que presente la mejor postura, el Lote de Desechos de Alumbrado, resultante del cambio de luminarias aprobado por el Ayuntamiento, pudiendo el adjudicatario hacer el pago en especie o en efectivo, como mejor convenga a los intereses del municipio, en la cantidad que resulte suficiente de conformidad con estudio de mercado que se realice en las fechas correspondientes a la emisión de la convocatoria respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.- se autoriza al C. Presidente Municipal para que celebre los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del presente punto de acuerdo.

Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento, mediante el que presentan la Iniciativa que contiene el Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de la Juventud, para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Novena Sesión Pública Extraordinaria.- Se aprobó el Punto de Acuerdo mediante el que:

Único.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza que el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal (Segundo Informe de Gobierno), a cargo del C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, se rinda en fecha tres de septiembre del año en curso en un horario por definir en atención a lo expuesto.

Se aprobó el Punto de Acuerdo mediante el que:

Primero.- Se aprueba la elección de una comisión de cortesía que se encargará de conducir el día y hora de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento al C. Gobernador del Estado o a su Representante Personal, al C. Presidente Municipal y a los invitados que los acompañen, al interior del Recinto Oficial para que ocupen sus lugares previamente asignados. (Se eligió a los integrantes de la Comisión de Hacienda por estar integrada por un representante de cada fracción).

Segundo.- Se aprueba la elección de una integrante del Ayuntamiento, para que haga uso de la palabra en la Sesión Solemne en la que se rendirá el Segundo Informe de Gobierno, en representación de las Síndicas, Regidoras y Regidores que integran el Ayuntamiento. (Se eligió a la Regidora Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín).

Aprobación de la Iniciativa Proyecto de DECRETO mediante la que:

ARTICULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por el Artículo 57 fracción I del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, expida una resolución administrativa en la que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes obligados al pago de las contribuciones que se citan en la iniciativa.

Aprobación de la Iniciativa Proyecto de DECRETO mediante la que:

ARTICULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por el Artículo 141, fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el Artículo 56, fracción II inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez en carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebren contrato de donación en favor de la persona jurídica de derecho pública Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, para que pase a la propiedad de esta, una fracción de terreno que tiene las medidas, colindancias, superficie, cuadro de construcción y datos de propiedad, de conformidad con la iniciativa presentada.

COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO:

En el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, participe en una Caminata organizada por la Instancia Municipal de las Mujeres, denominada "Caminata Tulancingo sin Violencia contra la Mujer" el 25 de noviembre del 2021. Agradezco la invitación de la Directora de esta Instancia, Mtra. Carolina Márquez Cabrera.

A invitación de la Directora de CEAVIF, participe en la conferencia denominada "El que pega quiere" en el marco del Día Internacional de Erradicación de la Violencia contra la Mujer y la Niña.

Acudí a la instalación del Consejo Municipal de Bienestar Animal, del cual forma parte mi Comisión, organizada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social el 10 de diciembre del 2021.

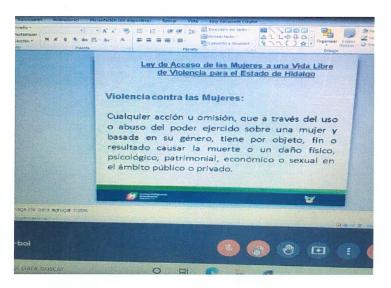


Se atendió la invitación de la Dirección de la Instancia Municipal de las Mujeres, para conmemorar el "Dia Mundial contra el Cáncer", el 4 de febrero de 2022.

El 11 de febrero del 2022, se realizó la inauguración del Mural "Las Mujeres Mueven al Mundo", ubicado en el Boulevard Bicentenario, invitando a las integrantes de nuestra comisión a participar en este evento, así como apoyar con un donativo para pinta del mural.



Tomé el curso de forma virtual con el tema Diferentes Tipos de Violencia en contra de las Mujeres, impartido por el Instituto Hidalguense de las Mujeres en fecha 21 de enero del 2022.



El 8 de marzo de 2022, participe en el "Encuentro de Mujeres Lideres por un Presente Igualitario" que organizo la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, agradeciendo al Secretario Lic. Pedro Orlando Escudero García, la invitación para dar la exposición de motivos en este relevante encuentro.



Agradezco la invitación de las titulares de estas Direcciones Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes y L.C.C. Concepción Ocádiz García, respectivamente a la presentación del libro "La Pedagogía y su Aplicación Práctica"



Nos unimos las integrantes de esta comisión a los trabajos para realizar el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA) Conjuntamente con varias Comisiones, aprobándose por los integrantes de este H. Ayuntamiento en la Decima Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del presente año.

Participé en la Primera Asamblea Ordinaria del SIPINA en donde rindió informe de avances por la Secretaria Ejecutiva Lic. Emma San Agustín Lemus.



Como integrante del SIPINNA y por invitación de la Secretaria Ejecutiva tomé de forma virtual, el taller de capacitación en metodología "Conversaciones Comunitarias" para la elaboración del Programa Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, los días 5 y 7 de abril de 2022.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS:

Se presentó en la Sala de reuniones del H. Ayuntamiento a sus integrantes, la "Presentación de la Guía para el uso de Lenguaje Incluyente y no Sexista" emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humano, y promovida por la Mtra. Luz María Ortiz Padilla, presidenta de esta Comisión.

Se dio seguimiento a algunas denuncias en contra de servidores públicos de esta Administración, remitidas para conocimiento de esta Comisión, por el Visitador Adjunto Regional en esta ciudad de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado Hidalgo.

El 10 de marzo del 2022, se llevó a cabo una capacitación virtual a Policías de la Dirección de Seguridad, con el tema Derechos y Obligaciones del Personal de Seguridad Pública.





Se realizó una visita al Museo de la Mujer en la Ciudad de México, por Regidoras de este Ayuntamiento, conociendo las diferentes salas con temas como Sufragistas y el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, las Olas del Feminismo, esculturas de Leona Carrington y Mujeres y Lenguas que abren caminos, exposición de pintura de la artista plástica oaxaqueña Guadalupe Reyes.





COMISION DE SALUD Y SANIDAD:

Asisti a las sesiones del Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiologia que se realizan los dias martes en donde se dan las actualizaciones epidemiológicas y georreferencias de zonas de riesgo del COVID-19, asi como tambien de la Epatitis Aguda Grave y Viruela Símica. A esta fecha se puede comentar que los contagios de la quinta ola de COVID-19, han bajado considerablemente en nuestro Municipio.

Se realizaron durante 5 meses 23 reuniones de esta Comisión, conjuntamente con la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, la Dirección de Sanidad Municipal, así como Regidores de diferentes Comisiónes interesados en colaborar para la elaboración del Reglamento de Salud y Sanidad para este Municipio, mismo que fuera aprobado por todos los integrantes de este H. Ayuntamiento en la Quinta Sesión Publica Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2022.





Se llevó a cabo reunión con personal de la Dirección de Mejora Regulatoria, con el fin de conocer el procedimiento necesario para publicar el Reglamento de Salud y Sanidad aprobado.



COMISION DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS:

Se realizaron reuniones con personal de la Dirección de Medio Ambiente y Ecologia de este Muncipio, asi como Regidoras y Regidores de diferentes Comisiones, con la finalidad de revisar el tema de la prohibición en el uso de artículos de pirotecnia en las festividades religiosas, como lo marca el Artículo 72 del Reglamento para la Protección al Ambiente de este Municipio, a petición de la Presidenta de esta Comisión Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, nos solicita tomar en cuenta que algunos pueblos y comunidades de nuestro Municipio aun llevan a cabo como parte de sus usos, costumbres y tradiciones, la quema de castillos, lo que resulta ser muy peligroso por hacerlo de manera clandestina.

Se colaboró con los organizadores de la Feria y XIII Concurso del Mole, que se realizo en la comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, perteneciente a este Municipio, con un donativo para realizar la premiación de los participantes a este tradicional concurso.

Con el propósito de conservar las tradiciones se participó en la colocación de un altar de muertos en el Jardín la Floresta, que fuera convocado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social con el lema "La Tradición que nos Une" con colaboración y aportaciones de los integrantes del H. Ayuntamiento.



Se continua haciendo mesas de trabajo con la Comisión de Desarrollo Social, en el acercamiento al C. Erasmo García Ortíz, abogados y respresentantes de predios irregulares para poder dar una solución a los ciudadanos que se encuentran en esta situación.





En la conformación de equipos para atender las distintas solicitudes de apoyo para solucionar el problema de predios irregulares, fuimos comisionados para atender a los vecinos de Lomas de San Angel, representados por la Sra. Araceli Islas Ibarra, las Regidoras y Regidores la C. Felícitas Vargas Juárez, T.C. Irene Rodríguez González, L.A.E. Gustavo Oro Chehín y Lic. Álvaro Zarate Zarco. Convocando a una reunion al C. Doctor Oscar García Vargas, Secretario del Campo y Representante del Comisariado del Ejido Zapotlán de Allende, asi como la Lic. Adriana Cárdenas de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Agrario de este Municipio, y en la que argumenta el Representante del Ejido esperar a que mejoren las condiciones de la pandemia para poder llevar a cabo la Asamblea Ejidal.



Se acompaño al Ejecutivo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado a distinos Eventos Oficiales como CXI Aniversario de la Revolución Mexicana, Día de la Bandera, CCXVI Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García, etc. Como también a distintos arranques e inauguraciones de obras en beneficio de la ciudadania de nuestro Municipio.







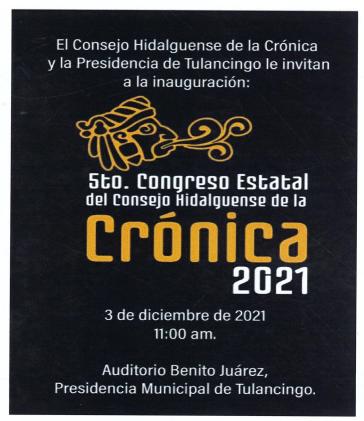


Por invitación de nuestra Síndico y Cronista de esta Ciudad, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, la acompañe al 5º Congreso Estatal del Consejo Hidalguense de la Crónica 2021, celebrado en esta ciudad, el 3 de diciembre de 2021.









Acudí a las diferentes invitaciones, como Homenaje a Jubilados, XXVII Aniversario del Sindicato, Homenaje Postumo, asi como donación de obsequios que fueron rifados a los trabajadores en su comida anual del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo, Hgo. Agradeciendo las atenciones de su Secretaria General Lic. Jeny Ivey Beltrán.

Acompañe al personal de la Dirección de Limpias y Disposición de Residuos a su Misa y Comida Anual, aportando un donativo en especie para esta celebración llevada a cabo el 12 de diciembre del 2021.

En enero del presente año, se realizo una visita por parte del C. Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntmiento, a las instalaciones del Cuartel de Bomberos con el proposito de saber de sus necesidades de equipos de operación, ya que en un acercamiento del Comandante Joaquín Arcega, al ejecutivo, manifestó la urgencia de apoyar a esta corporación.





Posteriormente se realizo una reunión con integrantes de este H. Ayuntamiento, para escuchar propuestas de apoyo, en las que surgieron realizar un desayuno con miembros importantes de la iniciativa privada del municipio, con la finalidad de invitarlos a formar parte del patronato de bomberos, ya que en la actualidad no se cuenta con ese apoyo tan importante. Tambien se ofreció por parte de los integrandes del Ayuntamiento, comprar y rifar una motocicleta.





Se llevó a cabo la rifa, entregandose la motocicleta al ganador, Sr. Lino Cesar Vera Ramírez, de este ejercicio se logro reunir un fondo de \$100,000.00, que fue entregado en la celebración del Día del Bombero, el pasado 22 de Agosto.







Se recibió por parte del Ing. Netzer Gabriel Díaz Jaime, Director de Informatica del Municipio, una exposición sobre las SMART CYTI (Ciudades Inteligentes) y de sus ventajas para una mejor vida, nos habló de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico "LA OCDE" organización internacional que trabaja para construir politicas públicas cuyo objetivo es dar forma a iniciativas que fomenten la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todos y nos hizo la invitación a la Expo Latam Congress a la celebrarse en Mérida, Yucatán, en la que él seria exponente.



A continuación hago un resumen de las actividades realizadas en la Expo Latam Congress en Merida Yucatán, a la cual asistí en compañía de compañeros Sindico, Regidoras y Regidores de este H. Ayuntamiento.

Congreso de Mérida, Yucatán, celebrado del 7 al 9 de junio de 2022, de manera presencial, en el centro de convenciones siglo XXI de esa ciudad.

SMART CITY EXPO LATAM CONGRESS

Acudí a la plenaria en donde se llevó a cabo el acto inaugural el 7 de junio 9:30hrs., con la presencia de personajes importante como el C. Gobernador del Estado de Yucatán Mauricio Vila Dosal.

Posteriormente a una conferencia con Carlos moreno, director Científico, Catedrático ETI (Emprendimiento – Territorio – Innovación) con el tema: ¿cómo hacer el cambio a las ciudades de proximidad?

Continuando con Movilidad Sustentable con Eduardo Monreal, analista.

Movilidad y Desarrollo Urbano, Rafael Hernández.

Ventanilla Digital, impartida por los directivos de mejora regulatoria de Yucatán:

- Principal determinante de la inversión: marco institucional y regulatorio justo, transparente y predecible.
- Ventanilla digital de inversiones de Yucatán.
- Esfuerzos necesarios para establecer una ventanilla digital de trámite.

Cambio climático y ciudades resilientes.

Cuidado y distribución responsable del agua.

Construcción de paz y territorios de no violencia.

Ciudades que cuidan calidad de vida y servicios públicos.

Rescate de espacios públicos.

Polinización y rescate de abejas.

Reunión con directivos de mejora regulatoria del gobierno de Yucatán, con la finalidad de orientarnos sobre la ventanilla única que ya opera en ese estado y de que manera fueron asesorados por parte de la organización internacional OCDE (organización para la cooperación y desarrollo económico). Esta invitación y asistir a esta Expo nos permitio conocer más ampliamente del tema.



Evento de clausura 9 de junio, 15:00hrs. con la presencia del Sr. Gobernador del Estado y el Presidente Municipal de Mérida, Renán Barrera Concha.



Con relación a la importancia de contar con la asistencia, asesoría, y acompañamiento de instituciones en la implementación de las politicas y acciones para este Municipio, y que será muy necesario para reforzar la normatividad en la Dirección de Mejora Regulatoria, se aprobó por este H. Ayuntamiento al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, del 30 de Mayo del 2022, celebrar Acuerdo de Contribución con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Economico "LA OCDE", para la contribución financiera de los trabajos relativos a la implementación de recomendaciones en mejora regulatoria.

Con la finalidad de conocer más sobre los temas que competen a esta Representación que mucho me honra, tome los siguietes cursos, algunos de manera virtual y otros presencial.

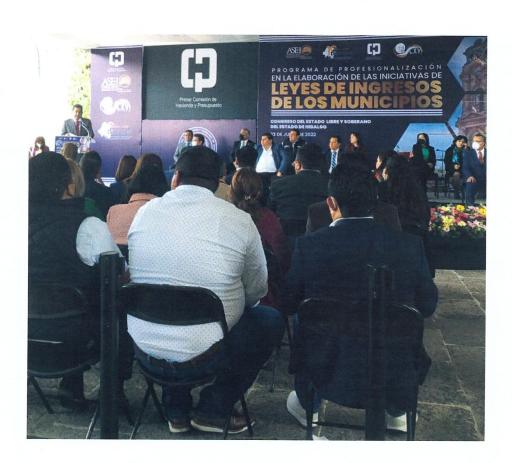
Taller Elaboración del Presupuesto de Egresos 2022, modalidad virtual, impartido por el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Conferencia: Responsabilidad de Funcionarios Públicos Municipales, impartida por el IDEFOM (Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal) de manera presencial con sede en el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo.

Taller para la Integridad Pública Municipal, dirigido a Sindicos y Regidores, impartido de manera virtual por el Istituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal en coordinación con el Colegio Libre de Hidalgo.

Conferencia: Prevención del Delito y Blindaje Elector, de manera presencial en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, imparita por el IDEFOM.

Programa de profesionalización en la elaboración de las iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipio, con sede en el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, de manera presencial.



En el seguimieto a los tramites para la introducción del Agua Potable en la comunidad de San Rafael el Jagüey tuve reuniones con el Director del Organismo Operador de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Mucipio de Tulancingo CAAMT, para conocer las factibilidades de proporcionar este servicio.



En reunión con el C. Presidente Municipal, personal de CAAMT y vecinos de esta comunidad, se les dio la tan anhelada noticia que les darian agua del pozo de la U, localizado en la colonia Napateco y que la obra arrancarria en breve, con apoyo técnico, prestamo de máquina excavadora, proyecto y presupuesto por parte de CAAMT, así como condonación de contratos y tarifas especiales para 160 usuarios en una primera etapa. Por parte del Presidente Municipal les ofreció los viajes de arena necesarios a ocupar en este proyecto, así como darles la libertad de cotizar y comprar el material en dónde les ofrecieran el mejor precio. Por parte de los vecinos se comprometieron a través de su Comité de reunir con los vecinos las aportaciones necesarias, asi como apoyar y vigilar los trabajos. A esta fecha que informo, se está por concluir la introducción de la Red y recibir el preciado líquido.



En el tema del Sitio Huapalcalco y espera de la Declaratoria de Zona Arqueologica, se realizó una reunión con el Secretario de Fomento Económico del Municipio y la Asociación Niebla y Tiempo, con el fin de conocer los avances.

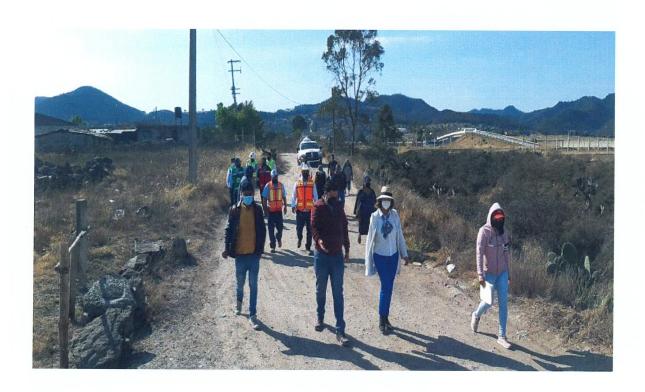


En febrero del presente año, se acercaron vecinos del Barrio San Angel de la comunidad de Santa Ma. Asunción ante mi compañero Regidor Fernando Aguilar y una servidora, para denunciar la contaminación de la barranca que pasa por este barrio en la cual se vierten aguas residuales de los servicios de la caseta de la autopista. Al respecto se han realizado reuniones con personal de CAAMT, Medio Ambiente y Ecologia del Municipio, vecinos de la comunidad y la empresa MRO, encargada de la administración de la caseta, con la finalidad de obligar a esta empresa que ponga en funcionamiento su planta tratadora de aguas residuales (que no funcionaba) y realizar limpieza de una parte de la barranca.



Se han realizado 6 reuniones y 3 visitas para constatar el cumplimiento de los acuerdos, a esta fecha esta empresa esta cumpliendo con los trabajos de la planta, estudios de laboratorio del agua, trabajos de vactor y se hace reunión de seguimieto cada mes.





Se apoyo a la colonia Ampliación Metilatla para que se les tomara en cuenta en el programa de electrificación que realiza la Comisión Federal de Electricidad y la Presidencia Municipal, saliendo beneficiados. A esta fecha ya tiene colocados los postes y bajadas correspondientes en una primera etapa.







Se apoyaron a ciudadanos de distintas colonias y comunidades con gestiones de predial, avaluos, patentes municipales, licencias de construcción, rezagos de agua, contratos de agua, solicitud de pipas de agua, servicio de vactor, seguimiento de peticiones a obras públicas, motoconformadora para mejorar sus caminos, ingresos de enfermos al Hospital General. Asi como apoyos económicos para estudios de laboratorio, compra de medicamentos, compra de lentes, sillas de ruedas, andaderas, pasajes para traslados de enfermos y alimentos, festividades religiosas, eventos deportivos y culturales, con un costo aproximado de \$70,000.00.

Quiero finalizar haciendo un reconocimiento a los compañeros de mi Fracción por su compromiso con la ciudadania, asi mismo agradecer su compañerismo y apoyo en todo momento.



ADENDA

Las referencias que se hacen en el presente informe de actividades relativas a

gestión de descuentos en el pago de contribuciones en favor de ciudadanos,

corresponden a gestiones realizadas dentro del marco del Decreto Número

Veintiuno, del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado

en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Alcance, de fecha 30 de mayo del año

2022; y atendiendo a la situación de pandemia, provocada por el Virus SARS COV2

(COVID 19), que generó una desaceleración económica que afectó a toda la

población del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Tulancingo de Bravo, Hgo., agosto del 2022.

Regidora Propietaria

C. Felícitas Vargas Juárez